

Para tratar un negocio del servicio de  
 Su Mage<sup>d</sup>, y en que espero se le sigue  
 a Vm. utilidad y conveniencia, necesi-  
 to que Vm. se sirva de imbiar cau-  
 tidos con quien comunicar las ordenes  
 y caminar en ello, por que pide prisa  
 y como no es nuevo el hazer me Vm.  
 mid, quedo con entera confianza de  
 seguir la causa que le sup<sup>ta</sup>. Esperando  
 merced ocasiones del servicio de Vm.  
 en que descontar f<sup>te</sup> de lo mucho que  
 debo a Vm, cuius adu<sup>ca</sup> f<sup>te</sup> Dios entoda  
 felicidad, Caracas y Mayo. 12. de 1734

Yo  
 Don Sebastian  
 Sanchez de Arce

en la original.

